Entidad: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Nit: 890001639 **Contrato:** PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTO
Dirección: CENTRO
Armenia- QUINDIO
Colombia
Teléfono:

Paciente:
Documento: -
Fecha Nacimiento: Edad:
Sexo: Dirección:
Armenia - QUINDIO
Colombia
Teléfono: - **Tipo Afiliado:**

Factura Electrónica de Venta FESV83448

Cufe:
5bf27a6104abae6e3534e1f6d26c48d7a01e119585e0568efd45acb2093e47df1824153a022ebbce02b96d54dc84d0c0

Autorización DIAN Número: 18764086307290 | Prefijo Autorizado: FESV
Fecha de Autorización: 28/12/2024 | Vigencia de Autorización: 28/12/2025 | Rango de Facturación: 65.675 - 100.000

Fecha de Facturación:	Fecha de Emisión Electrónico:	Fecha de Vencimiento:	Código del Cliente:
11/11/2025	2025-11-11T15:35:13	11/12/2025	890001639

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Impuestos	Precio
[906249] Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	26,000 Unidad(es)	24.500,00		$ 637.000,00
[906039] Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	26,000 Unidad(es)	24.500,00		$ 637.000,00
[906317] HEPATITIS B; ANTIGENO DE SUPERFICIE [AG HBS] &	26,000 Unidad(es)	24.500,00		$ 637.000,00
[I20106] ENTREGA O DISPENSACION DE CONDONES MASCULINO PARA POBLACIONES VULNERABLES	260,000 Unidad(es)	1.000,00		$ 260.000,00
[I11101] Educación y comunicación para la promoción de la salud mental-CICLO2	7,000 Unidad(es)	368.000,00		$ 2.576.000,00
[I10304] INFORMACION EN SALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACTORES PROTECTORES HACIA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	1,000 Unidad(es)	2.104.000,00		$ 2.104.000,00
[I10412] INFORMACION EN SALUD PARA LA ADOPCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	1,000 Unidad(es)	2.104.000,00		$ 2.104.000,00

Subtotal	$ 8.955.000,00
Total	$ 8.955.000,00
Total Pagar Por Entidad	$ 8.955.000,00

Total Factura: OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA LEGAL.

LINA MARCELA ALZATE BEDOYA
C.C. 1098309052
Facturador

YULY STHEPHANY LLANO HENAO
C.C. 1094901607
Representante Legal

El presente documento presta merito ejecutivo por tener una obligación, clara, expresa y exigible, conforme al artículo 422 del código general del proceso; así mismo hace parte integral de la factura, la guía en la que consta el recibo de la misma, una vez vencido el termino para cancelar se causaran intereses moratorios conforme a lo estipulado en el art 24 del decreto 4747 de 2007, concordante con la ley 1122 de 2007. Igualmente asimila a una letra de cambio, tal como lo dispone el art. 774 del código de comercio de Colombia.
Somos entidad pública contribuyente. No practicar Retención en la Fuente
Plazo de Pago: 30 dias

Comentario: FECHA DE CONVENIO: 01 ABRIL AL 6 DE DICIEMBRE DE 2025

PERIODO A COBRAR: 1 SEPTIEMBRE AL 30 SEPTIEMBRE DE 2025

Plazo de pago: 30 días

VIGILADO Supersalud